

**CIRCULAR  
UNA-RA-CIRC-003-2024**

**PARA:** Coordinaciones de Posgrado, Direcciones de Unidad Académica y Sección Regional, Decanatos de Facultad, Centro y Sede Regional, Vicerrectorías, Personal Académico y Comunidad Universitaria en General.

**DE:** Rectoría Adjunta

**FECHA:** 24 de enero de 2024

**ASUNTO:** Recordatorio de remisión de plan de implementación según la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023.

Estimados señores y estimadas señoras:



De conformidad con lo indicado en la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, en el artículo cuarto: vigencia y plan de implementación, punto I inciso 4, que indica “La actualización y publicación integral del RETA debe estar concluida al 15 de octubre de 2024, a efectos de la entrada en vigencia del nuevo sistema en enero de 2025.”, así como el punto V, inciso 7 “El plan debe ser aprobado por el consejo o comité, antes del 11 de diciembre de 2023, en el caso de las Sedes y Sección Regional el 24 de junio de 2024. El acuerdo debe ser comunicado al superior de la instancia, a todo el personal académico propietario y no propietario y a la Rectoría Adjunta”, les comunico lo siguiente:

1. A la fecha muy pocas unidades académicas han remitido su plan de implementación a la Rectoría Adjunta.
2. De las instancias que han remitido se les solicita hacer una revisión, dado que han programado fechas, que no permiten que el registro de elegibles esté actualizado a enero de 2025.
3. Se insta a las unidades académicas remitir, a más tardar el 31 de enero de 2024 el plan de implementación, tomando en cuenta que debe contar con el registro de elegibles actualizado el 15 de octubre de 2024.

Atentamente,

Dra. Marianela Rojas Garbanzo  
Rectora Adjunta

mmm

